

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del



Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 2002-64; R. O. 544-MARZO 28-2002

SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA

Nº 7 - 2019

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 60, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y por disposición del Alcalde Sr. Manuel Espinoza Barzallo, se convoca a los señores Concejales Principales a la Séptima Sesión Ordinaria, a realizarse el día Viernes 15 de Febrero de 2019, a las 08h30, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum Reglamentario,
2. Instalación de la Sesión por parte del Alcalde Sr. Manuel Espinoza Barzallo
3. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha Viernes 08 de Febrero de 2019.
4. Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez, de un Área de Dos Mil Noventa y Ocho punto Cuarenta Metros Cuadrados (2098.40 m²), que constituye parte de un Inmueble de propiedad del señor José Milton Ortiz Ortiz, ubicado en la Comunidad La Adelina, con la finalidad de llevar a cabo la Construcción de la Casa Comunal de la Comunidad La Adelina, Cantón Camilo Ponce Enríquez, Provincia del Azuay.
5. Análisis y Resolución de los Informes Técnicos Nro.GADMCPPE-DPT-2018-079-INF-TEC, suscrito por el Arq. Jimmy Armijos Prieto, Director de Planificación y N°GADMCPPE-DPS-2019-013-Inf, suscrito por el Ab. Djanirio González Calle, Procurador Síndico Municipal, respecto a la petición efectuada con Oficio S/N de fecha 01 de Agosto de 2018, suscrita por los señores Lucrecia de Jesús Malla Jumbo y Luis Arturo Quilambaqui Loja.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

Sr. Manuel Espinoza Barzallo
ALCALDE DEL CANTÓN

María del C. Villavicencio G.
SECRETARIA GENERAL (E)